

PROYECTO DE INNOVACION Y MEJORA DOCENTE

MEMORIA DE EJECUCIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Las artes escénicas y su aportación a la enseñanza del Derecho del Trabajo: escenarios para una nueva docencia

COORDINADORA DEL PROYECTO: María Cristina Polo Sánchez
DNI 7.847.258 A email: polo@usal.es

Salamanca, 7 de julio de 2016

El presente proyecto se inscribe dentro de la línea de Actuación III prevista en la Convocatoria de Ayudas para la elaboración de proyectos de innovación y mejora docente, promovida por el Vicerrectorado de Docencia de la USAL, con fecha 1 de septiembre de 2015 y, más en concreto, en el apartado III.1.2 referente a la implantación de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje.

La puesta en marcha de esta iniciativa obedece a unos **PLANTEAMIENTOS PREVIOS** de constatación de la eficacia de este tipo de instrumentos docentes. El proyecto de innovación se ha solicitado tras la oportuna comprobación en cursos anteriores de que esta clase de metodología ha resultado sumamente útil en el aula como complemento al aprendizaje.

Como es obvio, es una propuesta no aplicable a cualquier asignatura o materia, ya que se requiere la presencia de un perfil eminentemente práctico, como es el caso del Derecho del Trabajo. Siendo esto así, la utilización de técnicas de apoyo ha permitido, con resultados destacables, afianzar en el alumnado los conocimientos previamente adquiridos y saber dar respuesta a problemas reales.

Para ello, se ha contado con unas **PREMISAS INICIALES**, como la previa experiencia adquirida en este terreno por la Coordinadora del Proyecto, que ha realizado cursos de interpretación y de dirección escénica en la Escuela de Interpretación de Cristina Rota-Centro de Nuevos Creadores (Madrid, 2010) y en la Escuela de Interpretación Réplika (Madrid, 2012 y 2013). En ambos casos, las competencias adquiridas han servido, a su vez, para poder abordar un proyecto de estas características. Asimismo, y hasta la actualidad, la solicitante ha representado diversas obras en diferentes teatros de Salamanca, como Caja Duero, La Comedia y Biblioteca Torrente Ballester, en su mayoría de temática social, lo que viene a añadir un plus a esa conexión con la disciplina jurídica que regula el trabajo por cuenta ajena y la problemática que de ello se deriva.

Los **OBJETIVOS** planteados han quedado sobradamente cumplidos, alcanzando como primera aspiración una docencia más acorde con las necesidades del alumnado, que requiere de manera simultánea adquirir conocimientos y saberlos aplicar; esto es, la adquisición de competencias mejora sustancialmente a través de este tipo de técnicas docentes.

Así, por ejemplo, se señaló como una de las metas a alcanzar la de atender a lo que con posterioridad será el ejercicio profesional, aspecto que se ha reforzado en este sentido, al percibir el/la alumno/a que su aprendizaje no se limita en exclusiva a asimilar conocimientos, sino que todo el bagaje que se le transmite adquiere un sentido propio, y que él/ella mismo/a va a ser capaz de ofrecer una respuesta a los problemas que surjan en su actividad diaria. Con ello, se contribuye a adquirir una mayor seguridad y confianza, a defender criterios propios y a hacer frente a situaciones para las que debe estar preparado/a. Y con esta técnica, dicho objetivo se consigue, pues se pierde el miedo a no saber cómo reaccionar ni qué actitud adoptar.

En cuanto al **SEGUNDO OBJETIVO** en su día previsto, el de crear en el/la estudiante el convencimiento de que su esfuerzo de comprensión de conocimientos se identifica con acontecimientos que pueden suceder en la realidad, se ha comprobado asimismo su plena consecución. Los/as alumnos/as son conscientes de que deben recibir una previa formación teórica, pero desde tales premisas la vertiente práctica adquiere unas connotaciones relevantes. Y es que resulta mucho más gratificante para el docente (y beneficioso para el alumno/a) comprobar que todos los conocimientos transmisibles y,

respectivamente, adquiridos sirven para el futuro ejercicio profesional. Un excesivo rigor teórico-doctrinal se percibe por los/as estudiantes con una cierta lejanía y, por ende, con no demasiado interés, porque no se percatan de esa vinculación entre formación universitaria y realidad social, que debe guiar cualquier tarea docente.

Como TERCER OBJETIVO, la doble implicación del alumnado, tanto de quienes de forma directa asumen la tarea encomendada, como por parte de sus compañeros/as, que también adquieren un rol activo al poder tomar parte en un trabajo que es compartido por todos/as. En realidad, no se encuentran en la misma posición de salida, puesto que quienes deciden de manera voluntaria participar en esta tarea conocen desde el principio cuál es la temática, cómo se va a desarrollar el proceso y cuál va a ser su desenlace, por lo que disponen de una mayor información a la hora de poder resolver las cuestiones que por escrito van a ser planteadas a todos/as, en tanto que evaluación final del curso. Hay que tener en cuenta que son ellos/as mismos/as los/as que se encargan de elaborar una historia, de crear una atmósfera de conflicto y de proporcionar un final y que, a tal efecto, deberán recurrir a los temas ya analizados en clase o recabar la ayuda de la profesora. Pero tal ayuda es meramente circunstancial, el grueso de la tarea la realizan ellos/as, y la labor docente se reduce aquí a una mera orientación sobre la adecuación de la situación que presentan y a unas indicaciones básicas para que puedan ejercer de actores y actrices en ese momento.

En cambio, sus compañeros/as desconocen, en principio, el contenido de lo que van a ver. Pueden, por supuesto, utilizar cualquier material didáctico para responder por escrito a las cuestiones planteadas, pero carecen de cualquier dato previo que les permita preparar de antemano esa prueba de evaluación. Por tanto, el factor sorpresa es importante, así como el hecho de que deban dar por sentado que hay conceptos que han debido ser ya interiorizados con antelación, para poder detectar errores, situaciones anómalas, comportamientos contrarios a la legislación laboral, etc. Es este, igualmente, un incentivo más a la hora de llevar los estudios al día, pues no se trata de comprender conceptos para, acto seguido, olvidarlos en poco tiempo, sino que desde el inicio de curso los conocimientos han de fijarse. Los/as alumnos/as han de saber deslindar qué tipo de actitudes y conductas, habituales en las empresas, se oponen de modo frontal a lo que ha de ser el respeto de los derechos de los/as trabajadores/as en su lugar de trabajo. Y de forma visual y directa, a través de este instrumento docente, esa pretensión se logra con una mayor facilidad.

No hay que olvidar que esta técnica puede servir también de ayuda para aquellos/as alumnos/as que presentan algunas dificultades para expresarse en público. Teniendo en cuenta que en Derecho la oratoria es una de las competencias más destacables, a través de una iniciativa como esta los/as alumnos/as superan ese obstáculo, pues no tienen que enfrentarse con una situación desconocida o inesperada en la que no sepan cómo reaccionar o qué responder, sino que gracias a un texto aprendido adquieren una mayor soltura para expresarse delante de otras personas, incluso desde el punto de vista postural, ya que no permanecen rígidos o estáticos, sino que actúan siempre en movimiento.

Finalmente, en cuanto a los **CRITERIOS METODOLÓGICOS** seguidos en este proyecto de innovación docente, hemos de señalar en primer término que durante este Curso 2015-2016 se ha utilizado esta herramienta en la asignatura Derecho de Trabajo (Grado en Derecho). Hubiera podido aplicarse también en la asignatura Mujer y Relaciones Laborales dentro del Master en Estudios Interdisciplinarios de Género, a lo largo del segundo cuatrimestre, pero el itinerario jurídico fue cursado únicamente por cuatro alumnas y en tales circunstancias no era factible su realización.

Los **PASOS** que se han dado para la puesta en marcha efectiva de este proyecto han sido los siguientes:

1º, plantear el primer día de clase esta iniciativa, buscando voluntarios/as para ello. Se les transmitieron unas indicaciones básicas para que conocieran cuál sería el contenido de su actividad y en que fecha debería estar preparada (la última semana del cuatrimestre).

Generalmente, siempre hay personas interesadas, bien porque ya han participado en alguna acción similar en etapas previas a sus estudios universitarios, porque pertenecen a algún grupo de teatro en la actualidad o, simplemente, porque lo ven como algo atractivo que se sale de la monotonía diaria de las clases.

Una vez realizada la selección de estudiantes (no más de siete u ocho), en un segundo paso se les ofrecieron ya datos más concretos: cuál iba a ser exactamente su tarea, hasta qué punto era un trabajo compartido, en el que iban a participar tanto ellos/as, directamente, como sus compañeros/as, pudiendo interactuar libremente; o la

responsabilidad que habrían de mantener desde el principio para que al cabo de tres meses pudiera tomar forma. En este sentido, se dejó libre criterio para que organizaran su actividad: podía ser una suma de situaciones aisladas, que no guardaran relación entre sí; podrían intervenir los mismos personajes en diferentes circunstancias o, por último, construir una historia en bloque con personajes que actuaran en un mismo entorno físico (ej. una empresa).

La duración máxima establecida se situó en 15-20 minutos, tiempo que se estimó suficiente para describir cualquiera de las diferentes problemáticas que surgieron.

Con ser esta la parte más compleja de la tarea, es la que con mayor agrado realizaron. Se plantearon los supuestos más habituales que concurren en la actividad diaria de una empresa (selección de personal, falta de reconocimiento de ciertas condiciones laborales, discriminación por razón de sexo, de nacionalidad o de orientación sexual, acoso laboral, trabajo de menores, despidos, etc.). En este empeño fue importante el previo asesoramiento de la profesora, para que se mostrara de modo inequívoco lo que habían querido transmitir, y para evitar errores de apreciación en aquellas materias que aún no habían sido objeto de análisis en las clases teóricas. Al propio tiempo, se les indicó la importancia de que plantearan un conflicto, no se trataba de plasmar una situación idílica en la empresa ni una simple conversación de pareja comentando una problemática relacionada el trabajo, sino que la confrontación laboral había de quedar patente.

Como tercera etapa, se fijó un calendario que debía ser estrictamente cumplido para que el resultado final fuera el esperado. En concreto, se estableció un primer plazo a mediados de octubre para tener redactado el texto a representar y hacer una primera lectura dramatizada, con indicaciones ya concretas sobre cada personaje; un segundo período, de asimilación de textos, en el que debían aprender el texto asignado e interiorizar su personaje, y las tres últimas semanas, de ensayos presenciales, en donde se fueron perfilando los contornos de la obra en general y de cada uno de los roles adoptados. Finalmente, se representó durante el horario de prácticas, en la propia aula y con los medios de los que se disponía.

A su término, se repartió un cuestionario de preguntas a las que todos/as debieron responder: si esas conductas eran conformes a derecho, qué opciones de actuación

correspondían a los/as trabajadores/as afectados/as, consecuencias que pudieran derivarse para la empresa, etc.

El **BALANCE** final de esta experiencia ha sido altamente positivo, pues la implicación de todo el alumnado ha sido excelente; la realidad de los textos refleja cómo tienen los/as estudiantes asumida la dinámica laboral y el mundo empresarial, y la resolución de los problemas que les han sido planteados denota que han mostrado un interés por la asignatura muy por encima de lo que, de otro modo, habría sido una docencia más tradicional.